



**ACTA DE ACUERDOS DE LA XXXVII SESION EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA
HIDALGUENSE**

14 DE ENERO DE 2014

En la sala de juntas "Teodomiro Manzano Campero", de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, localizada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 14 de Enero de 2014, estando reunidos integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, a fin de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la XXXVII Sesión Extraordinaria a la que fueron previamente convocados, efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez**, Director de Educación Superior en su calidad de Presidente Suplente; así mismo, se encuentran presentes los siguientes Consejeros: **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Coordinador de Organismos Públicos Descentralizados, en su carácter de representante del Lic. Aunard de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo; **Lic. Luis Manuel Hernández Gómez**, Enlace Municipal en su carácter de representante del Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Hidalgo; **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda**, Jefe de Dpto. de Evaluación Institucional, representante del Dr. Joaquín Flores Méndez, Director de Planeación, Evaluación e Informática de la CGUTyP; **Ing. Rafael Alejandro Barrios Gutiérrez**, Superintendente de la CFE Zona Huejutla; **C. Janette Vargas Rodríguez**, representante del C. Alfredo San Román Duval, Presidente Municipal de Huejutla de Reyes, Hgo.; **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisario Público. Como invitados se encuentran: **Dr. César Santiago Tepantlán**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense y el **Lic. Abelardo Flores Castro**, Secretario Técnico del Consejo Directivo.-----

Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez: Les doy la bienvenida a los señores consejeros y les, comunico que de acuerdo con la lista de asistencia se nos informa que hay quórum legal, en consecuencia tiene validez esta reunión y los acuerdos que de esta se deriven.-----

ACUERDO SE/XXXVII/01-14-----

Con fundamento en el artículo 9, del Decreto que reforma diversas disposiciones al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, se declara Quórum Legal de la XXXVII Sesión Extraordinaria de la UTHH.





**ACTA DE ACUERDOS DE LA XXXVII SESION EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA
HIDALGUENSE**

14 DE ENERO DE 2014

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO SE/XXXVII/02-14

Con fundamento en el artículo 8, del Decreto que reforma diversas disposiciones diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, se aprueba el orden del día de la XXXVII Sesión Extraordinaria de la UTHH para quedar como sigue:

- 01.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal;
- 02.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- 03.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Modificaciones al Presupuesto Anual de Ingresos de 2013.
- 04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Modificaciones al Presupuesto Anual de Egresos de 2013.
- 05.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual de 2013.
- 06.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de 2013.
- 07.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Modificaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento de 2013.
- 08.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Modificaciones al Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2013.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2013.

ACUERDO SE/XXXVII/03-14

Con fundamento en el artículo 8 Fracción I inciso "B", del Decreto que reforma diversas disposiciones al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, el H. Consejo Directivo da por presentada la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2013, de acuerdo al techo financiero autorizado, dando un monto global de \$69'804,905.86 (Sesenta y nueve millones ochocientos cuatro mil novecientos cinco pesos 86/100 M.N.) Integrado de la siguiente manera: \$9'288,243.86 (Nueve millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos 86/100 M.N.) por concepto de ingresos propios, \$30'258,331.00 (Treinta millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) de subsidio estatal y \$30'258,331.00 (Treinta millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos 00/100) de Subsidio Federal.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
FEDERAL	\$30'258,331.00	\$0.00	\$0.00	\$30'258,331.00
ESTATAL	\$30'258,331.00	\$0.00	\$0.00	\$30'258,331.00
INGRESOS PROPIOS	\$8'379,800.00	\$969,951.01	\$61,507.15	\$9'288,243.86
TOTAL	\$68'896,462.00	\$969,951.01	\$61,507.15	\$69'804,905.86





**ACTA DE ACUERDOS DE LA XXXVII SESION EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA
HIDALGUENSE**

14 DE ENERO DE 2014

**4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL
PRESUPUESTO DE ANUAL DE EGRESOS 2013.**

-----ACUERDO SE/XXXVII/04-14-----

Con fundamento en el artículo 8 Fracción I inciso "B", del Decreto que reforma diversas disposiciones al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, el H. Consejo Directivo da por presentada la modificación al Presupuesto de Egresos 2013, por un monto total de \$69'804,905.86 (Sesenta y nueve millones ochocientos cuatro mil novecientos cinco pesos 86/100 M.N.), de acuerdo al techo financiero autorizado, aplicado de la siguiente manera: para capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$53'783,808.22 (Cincuenta y tres millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos ocho pesos 22/100 M.N.); capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$3'630,967.33 (Tres millones seiscientos treinta mil novecientos sesenta y siete pesos 33/100 M.N.); para capítulo 3000 Servicios Generales \$10'450,879.41 (Diez millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos setenta y nueve pesos 41/100 M.N.); para el capítulo 4000 Transferencias \$421,309.60 (Cuatrocientos veintiún mil trescientos nueve pesos 60/100 M.N.); para el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por la Cantidad de \$1'517,941.30 (Un millón quinientos diecisiete mil novecientos cuarenta y un pesos 30/100 M.N.); con la recomendación de solicitar la autorización a la CISCMRDE correspondiente a partidas restringidas y ante la unidad de Innovación Gubernamental y mejora regulatoria en el caso de adquisición de bienes informáticos y ante la Secretaria de Finanzas y Administración para el ejercicio de Ingresos Propios.

CAPITULO	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
Servicios Personales	\$53'656,531.00	\$152,871.70	\$25,594.48	\$53'783,808.22
Materiales y Suministros	\$3'234,608.01	\$942,844.97	\$546,485.65	\$3'630,967.33
Servicios Generales	\$10'402,373.97	\$1'734,819.34	\$1,686,313.90	\$10'450,879.41
Transferencias	\$367,980.00	\$53,329.60	\$0.00	\$421,309.60
Bienes Muebles e Inmuebles	\$1'234,969.02	\$442,216.51	\$159,244.23	\$1'517,941.30
TOTAL:	\$68'896,462.00	\$3'326,082.12	\$2'417,638.26	\$69'804,905.86

**5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL 2013.**

[Handwritten signature]



BENEFICIOS
Soluciones y Resultados

[Handwritten signature]



**ACTA DE ACUERDOS DE LA XXXVII SESION EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA
HIDALGUENSE
14 DE ENERO DE 2014**

-----ACUERDO SE/XXXVII/05-14-----

Con fundamento en el artículo 8 Fracción I inciso "e", del Decreto que reforma diversas disposiciones al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, el H. Consejo Directivo da por presentada la modificación al Programa Operativo Anual 2012, considerado por 18 proyectos por un monto total de \$69'804,905.86 (Sesenta y nueve millones ochocientos cuatro mil novecientos cinco pesos 86/100 M.N.), instruyendo a la Rectoría sujetarse a la normatividad aplicable y de realizar los trámites correspondientes de partidas restringidas y capítulo 5000 ante la CISCMRDE e Ingresos Propios ante la Secretaría de Finanzas y Administración, quedando la distribución por proyecto como sigue:

	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROG.	PRESUPUESTO FEDERAL	PRESUPUESTO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
1	Becas	Alumno con beca externa o interna	1200	\$421,309.60	\$21,863.25	\$21,863.25	\$465,036.10
2	Vinculación	Organismo Vinculado	60	\$0.00	\$65,808.75	\$65,808.75	\$131,617.50
3	Extensión	Servicio aplicado	85	\$329,400.13	\$0.00	\$0.00	\$329,400.13
4	Adecuación curricular	Adecuación curricular aprobada	17	\$0.00	\$180,521.29	\$180,521.29	\$361,042.58
5	Materiales didácticos	Material Didáctico distribuido (LD)	7	\$538,796.32	\$122,950.58	\$122,950.58	\$784,697.47
6	Evaluación del desempeño	Estudiante Evaluado	2518	\$0.00	\$101,427.69	\$101,427.69	\$202,855.37
7	Atención compensatoria	Alumno Beneficiado	2518	\$0.00	\$52,638.47	\$52,638.47	\$105,276.94
8	Capacitación y actualización del personal docente	Docente capacitado y / o actualizado	172	\$0.00	\$52,497.50	\$52,497.50	\$104,995.00
9	Investigación	Investigación realizada	3	\$91,157.59	\$0.00	\$0.00	\$91,157.59
10	Evaluación educativa servicios escolares	Sistema implantado	4	\$1,384,500.00	\$93,052.50	\$93,052.50	\$1,570,605.00
11	Actividades culturales	Alumno participante en actividades deportivas	600	\$0.00	\$168,852.52	\$168,852.52	\$337,705.04
12	Difusión institucional	Número de alumnos de nuevo ingreso	1064	\$0.00	\$254,022.63	\$254,022.63	\$508,045.25
13	Orientación	Alumno Atendido	2518	\$0.00	\$41,446.45	\$41,446.45	\$82,892.89
14	Mantenimiento preventivo y correctivo	Mantenimiento preventivo y / o correctivo realizado	12	\$645,232.94	\$790,785.08	\$790,785.08	\$2,226,803.10

Juan Carlos R.





**ACTA DE ACUERDOS DE LA XXXVII SESION EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA
HIDALGUENSE
14 DE ENERO DE 2014**

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROG.	PRESUPUESTO FEDERAL	PRESUPUESTO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
15 Administración central	Sistema en operación con presupuesto ejercido	12	\$4,339,605.98	\$27,776,909.08	\$27,776,909.08	\$59,893,424.14
16 Evaluación institucional	Certificación y/o informe de evaluación	5	\$20,300.00	\$321,805.58	\$321,805.58	\$663,911.16
17 Sistemas de información	Servicios Operando	13	\$0.00	\$213,749.65	\$213,749.65	\$427,499.30
18 Equipamiento	Lote distribuido	35	\$1,517,941.30	\$0.00	\$0.00	\$1,517,941.30
TOTAL			9,288,243.86	30,258,331.00	30,258,331.00	\$69,804,905.86

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2013.

ACUERDO SE/XXXVII/06-14

Con fundamento en el artículo 8 Fracción II inciso "h", del Decreto que reforma diversas disposiciones al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, el H. Consejo Directivo da por presentada la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2013, por un monto total de \$15'599,788.04 (Quince millones quinientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 04/100 M.N.), aplicado de la siguiente manera: excepción por la cantidad de \$5'573,098.50 (Cinco millones quinientos setenta y tres mil noventa y ocho pesos 50/100 M.N.); para invitación a tres proveedores \$274,460.45 (Doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos 45/100 M.N.); por adjudicación Directa \$9'752,229.09 (Nueve millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos veintinueve pesos 09/100 M.N.).

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
Excepción o no aplica LAASSP	\$5'972,708.88	\$0.00	\$399,610.38	\$5'573,098.50
Licitación Pública	\$618,145.00	\$00.00	\$618,145.00	\$00.00
Invitación a 3 proveedores	\$687,740.00	\$00.00	\$413,279.55	\$274,460.45
Adjudicación Directa	\$7'593,357.12	\$2'158,871.97	\$0.00	\$9'752,229.09
TOTAL	\$14'871,951.00	\$2'158,871.97	\$1'431,034.93	\$15'599,788.04

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2013.

[Handwritten signature]



BENEFICIOS
Soluciones y Resultados

[Large handwritten signature on the right margin]



**ACTA DE ACUERDOS DE LA XXXVII SESION EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA
HIDALGUENSE
14 DE ENERO DE 2014**

Juan Carlos...

ACUERDO SE/XXXVII/07-14

Con fundamento en el artículo 8 Fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, el H. Consejo Directivo se da por presentada la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2013, por un monto total presupuestado de \$6´447,774.52 (Seis Millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y cuatro pesos 52 M.N.), correspondiendo: \$1´234,969.02 (Un millón doscientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 02/100 M.N.), de recursos de operación y \$5´215,805.50 (Cinco millones doscientos quince mil ochocientos cinco pesos 50/100 M.N.) de proyectos especiales.

8.-PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2013.

ACUERDO SE/XXXVII/08-14

Con fundamento en el artículo 8 Fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, el H. Consejo Directivo da por presentada la modificación al Programa Anual de acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2013.

Dado que éste fue el último punto del orden del día, damos por concluida la XXXVII Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, siendo las 12:00 hrs. del día 14 de enero de 2014, muchas gracias y buenas tardes.

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. EDUARDO A. BEJOS TÉLLEZ
Presidente Suplente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



BENEFICIOS
Soluciones y Resultados



**ACTA DE ACUERDOS DE LA XXXVII SESION EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA
HIDALGUENSE
14 DE ENERO DE 2014**

**LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDOÑEZ
MENESES**

Delegado Federal de la Secretaría de Pública
en el Estado de Hidalgo

**L.C. FERNANDO GÓMEZ
ESPINOSA**

Coordinador de Organismos Públicos
Descentralizados Representante del Lic.
Aunard de la Rocha Waite, Secretario de
Administración y Finanzas del Estado de
Hidalgo

**LIC. LUIS MANUEL HERNANDEZ
GÓMEZ**

Enlace Municipal Representante del Lic.
Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de
Planeación y Desarrollo Regional del Estado
de Hidalgo

**LIC. CARLOS ARMANDO MEJÍA
CASTANEDA**

Jefe de Dpto. de Evaluación Institucional
Representante del Lic. Pedro Preciado
Vieyra Director de Planeación, Evaluación e
Informática de la CGUTyP

**ING. ALEJANDRO BARRIOS
GUTIÉRREZ**

Superintendente de la Comisión Federal de
Electricidad, Zona Huejutla

**C. JANETTE VARGAS
RODRÍGUEZ**

Representante del C. Alfredo San Román
Duval Presidente Municipal de Huejutla de
Reyes, Hgo.

**DR. CÉSAR SANTIAGO
TEPANTLÁN**

Rector

**L.C. GRACIELA ARRIAGA
SÁNCHEZ**

Comisario Público

LIC. ABELARDO FLORES CASTRO

Secretario Técnico

Estas firmas pertenecen a la XXXVII Sesión Extraordinaria de la Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, celebrada el día 14 de enero de 2014, en la sala de juntas "Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, sita en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.



BENEFICIOS
Soluciones y Resultados